

**ACTA DE LA CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMA
OCTAVA SESIÓN.
CABILDO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)**

SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA VIERNES TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, PABLO MÉNDEZ ANAYA, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, EMILIO FLORES OLGUÍN, GRACIELA REYES ISLAS, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.**
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**
- 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, DEL APOYO ECONÓMICO, PARA EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS PARROQUIALES UBICADAS EN CALLE HIDALGO NÚMERO UNO, COLONIA CENTRO.**
- 7.- CIERRE DE LA SESIÓN.**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL..... PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... RETARDO.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... RETARDO.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... PRESENTE.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE.

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... INASISTENCIA

C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA..... INASISTENCIA

OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA..... RETARDO.

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ..... PRESENTE.
SÍNDICO MUNICIPAL

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DE OCHO REGIDORES Y LA SÍNDICO MUNICIPAL, SE ASIENTA EL RETARDO DE LOS REGIDORES MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, Y OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA; Y LA INASISTENCIA DE LAS REGIDORAS MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ Y OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, POR LO QUE ESTANDO

PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMA OCTAVA, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA MISMA.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE SE HA ENTREGADO A TODOS LOS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS UNO Y DOS, **SE SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

SE INTEGRAN A LA SESIÓN LOS REGIDORES OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ CORRESPONDE A ESTE PUNTO EL: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: SOLICITO SU APROBACIÓN PARA QUE INGRESEN AL RECINTO LA C.P. LILIANA SALAZAR VEGA, TESORERA MUNICIPAL Y SU EQUIPO DE TRABAJO PARA QUE DISIPEN LAS DUDAS, ASÍ MISMO PIDO AL REGIDOR DE HACIENDA FERNANDO MENESES MORAN DE LECTURA A SU DICTAMEN.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: DA LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, MISMO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE SESIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ MANIFIESTA: EN LO QUE RESPECTA AL PAGO DE HONORARIOS AL DESPACHO QUE SE

CONTRATO PARA LOS CRÉDITOS FISCALES SAT EJERCICIOS 2009, 2012, CON MONTOS DE \$15,232.00, \$36,088.00, \$38,000.00, QUISIERA CONOCER EL ESTATUS QUE GUARDAN ESTOS JUICIOS, PORQUE COMO CABILDO NO SE NOS HA INFORMADO, PARA MI ES IMPORTANTE CONOCER COMO VAN; DE MANERA EXTRAOFICIAL SE COMENTA QUE ESTOS JUICIOS YA SE PERDIERON ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, DE SER ASÍ YA NO SE JUSTIFICA EL PAGO DE LOS HONORARIOS; ASÍ MISMO EN LO QUE SON LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN HAY COBROS DIFERENTES, EXISTE UN COBRO POR \$3,360.00 PARA EL COLEGIO JOSÉ VASCONCELOS Y PARA OTRA PERSONA HAY UN COBRO DE \$1,824.00, SOLICITO SE NOS DE LA INFORMACIÓN.

SE INTEGRA A LA SESIÓN LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.

EN USO DE LA VOZ LA TESORERA MUNICIPAL RESPONDE: CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN DEL DESPACHO FISCAL, EL LIC. CARLOS MUÑOZ CORTÉS, NOS HACE LLEGAR POR MES UN INFORME DE LA SITUACIÓN DE LOS AMPAROS, EL ESCRITO VA DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA EL AVANCE PROCESAL ENCOMENDADO AL DESPACHO QUE REPRESENTA VÍA DE CONTRATO DE HONORARIOS AL TENOR SIGUIENTE: LA DEFENSA LEGAL DE LOS 3 ASUNTOS QUE NOS FUERON ASIGNADOS SE HAN LLEVADO DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE CADA UNO HA REQUERIDO ANTE LA FALTA DE PRUEBAS Y DECLARACIONES QUE NO PRESENTO EN SU MOMENTO LOS RESPONSABLES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ANTERIORES, LOS QUE FUNGIERON EN EL EJERCICIO FISCAL 2009 AL 2012, LO QUE ORIGINO INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE TRIBUTARIA SAT, EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, RETENCIONES DE I.S.R. Y ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINA, LO ANTERIOR HA PERMITIDO QUE HASTA LA FECHA NI EL SAT NI LA SECRETARIA DE FINANZAS DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO HAYAN PODIDO INSTRUMENTAR EN CONTRA DEL MUNICIPIO QUE DIGNAMENTE REPRESENTA PROCEDIMIENTOS DE COBRO Y/O CONGELAMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, ETC., DEBIDO A QUE CELEBRÓ LA SUSPENSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS HASTA QUE SE RESUELVA EL FONDO DE ESTOS, DE LOS ASUNTOS DEL SAT DEL 2009-2012 DE RETENCIONES DEL ISR ESTÁN POR

CONCLUIRSE ANTE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DEL SEXTO CIRCUITO, EN CASO DE SER DESFAVORABLES EJERCEREMOS EL PROCEDIMIENTO LEGAL QUE CONVenga, A EFECTO DE ALARGAR EL PLAZO DE COBRO POR PARTE DEL SAT HASTA SU RESOLUCIÓN FINAL; PARA LAS REFORMAS FISCALES DEL 2018 SE ESPERA QUE EL SAT EMITA UN DECRETO DE CONDONACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES MUNICIPALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DE SER ASÍ EL AYUNTAMIENTO QUE REPRESENTA SE PODRÁ AJUSTAR A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PODER APEGARSE A ESTE POSIBLE BENEFICIO, LO ANTERIOR OBEDECE AL HECHO DE QUE EL 90% DE LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS ESTÁN EN CIRCUNSTANCIAS PRECARIAS, POR INSOLVENCIA ECONÓMICA, BÁSICAMENTE POR DEUDAS FISCALES DEJADAS POR ADMINISTRACIONES MUNICIPALES ANTERIORES, EL ASUNTO ESTATAL RELACIONADO CON EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, SI BIEN YA SE RESOLVIÓ EN DEFINITIVA Y LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TUVO LA ENCOMIENDA DE EMITIR UNA NUEVA RESOLUCIÓN, QUE AL SEGUIR SIENDO DESFAVORABLE AL INTERÉS MUNICIPAL SE INTERPUSO UN AMPARO INDIRECTO, MISMO QUE ESTÁ PENDIENTE DE RESOLVERSE. LOS ASUNTOS EN CUESTIÓN SON EL RESULTADO DE TODO LO QUE SE HA DEJADO DE HACER POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ANTERIORES 2009 AL 2012, LA DEFENSA LEGAL DE LOS ASUNTOS EN CUESTIÓN TARDARÁ EN PROMEDIO COMO OTROS 2 AÑOS MÁS ANTE LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES RESPECTIVAS, HE DE ACLARARLE QUE LOS CRÉDITOS DEL SAT, NO APLICARON EN PROGRAMAS DE CONDONACIÓN Y COMPENSACIÓN DE IMPUESTOS DEBIDO A QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL ANTERIOR NO SE APUNTÓ EN ESTE PROGRAMA, PORQUE NO TUVO POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE EL MISMO CONTEMPLABA EN EL EJERCICIO 2013, PUES NO PRESENTÓ LA SOLICITUD DE ADHESIÓN EN TIEMPO Y FORMA, AUNADO A QUE TAMPOCO ACREDITO ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE LOS EJERCICIOS 2012, REQUISITO INDISPENSABLE QUE DEBIERON CUMPLIRSE OBLIGATORIAMENTE PARA PODER ENTRAR A DICHO PROGRAMA DE CONDONACIÓN DEL IMPUESTO FEDERAL, RESPECTO A LO ANTERIOR ES DE MANIFESTARLE QUE SINDICATURA MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU TITULAR CON BASE A LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE QUE GOZA PUEDE DEMANDAR JUDICIALMENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES INCURRIERON EN

OMISIONES, COMO ES EL CASO DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ANTERIORES Y EN ESPECÍFICO LOS QUE FUNGIERON EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2009 Y 2011 QUE ORIGINARON LOS ASUNTOS EN COMENTO, A EFECTO DE SALVAGUARDAR EL BIEN COMÚN DE LOS TEXMELUQUENSES, NO OMITO SEÑALAR QUE LA COMISIÓN OTORGADA POR CONCEPTO DE MIS HONORARIOS ES EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LOS CRÉDITOS ACTUALIZADOS, NO SE HA MODIFICADO, NI HA INCREMENTADO DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO Y OTROS DESPACHOS POR ESTE TIPO DE ASUNTOS COBRAN SIN NINGUNA GARANTÍA DE ÉXITO ENTRE UN 20 Y UN 30%, ASÍ MISMO LE INFORMO QUE LOS PAGOS Y ABONOS MENSUALES PAGADOS POR EL AYUNTAMIENTO AL DESPACHO QUE REPRESENTO POR LOS 3 CRÉDITOS FISCALES YA MENCIONADOS TIENEN EL CARÁCTER DE ANTICIPOS A CUENTA DEL IMPORTE TOTAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL CONTRATO CELEBRADO CON USTED Y PERSONAL CON FACULTADES LEGALES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FECHA 21 DE JULIO DE 2014, FINALMENTE REITERO EL COMPROMISO DEL DESPACHO QUE REPRESENTO EN EL SENTIDO DE SALVAGUARDAR LOS BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, INCLUIDAS SUS CUENTAS BANCARIAS, ASÍ COMO INSTRUMENTAR LA DEFENSA LEGAL DIRECTA ACORDE A LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS. AQUÍ DA UN INFORME DE LOS ASUNTOS QUE LLEVA Y RESPECTO DE SUS DUDAS HASTA AHORITA NO HAY NINGUNA AMENAZA POR PARTE DEL SAT, NO HEMOS TENIDO NINGÚN EMBARGO, AHORITA ESTÁN EN EL TRIBUNAL FEDERAL FISCAL Y ESO LLEVA TIEMPO.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ: AGRADEZCO LA INFORMACIÓN, SIN EMBARGO LE PEDIRÍA QUE NOS MANTUVIERA INFORMADOS, ES LA PRIMERA VEZ QUE EN UNA SESIÓN DE CABILDO SE NOS DA UN INFORME RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDAN ESTOS CRÉDITOS CON EL SAT, NO TENGO IDEA DE CUANTO SE HA EROGADO DE PAGO A ESTE DESPACHO, NOS DIO UN INFORME DE LAS ESTRATEGIAS QUE HAN IMPLEMENTADO, SIN EMBARGO DEBEMOS TENER LA INFORMACIÓN PARA CONOCER QUE SUCEDE PARA SABER LA DETERMINACIÓN DE UN EMBARGO O QUE CONGELAN ALGUNAS CUENTAS Y ESO NOS VA A AFECTA LAS PRECARIAS FINANZAS QUE TENEMOS EN EL RESTO DEL AÑO.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: EN LA COMISIÓN ACORDAMOS QUE ÍBAMOS A SOLICITAR AL SECRETARIO LA

COMPARECENCIA DE FUNCIONARIOS Y RESPONSABLES DE DESPACHOS PARA QUE NOS ACLARARAN LAS DUDAS.

REGIDOR TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ: EN LA COMPARECENCIA DE LA ENLACE DE FORTASEG, LA LIC. MARÍA FERNANDA ENCISO DIJO QUE TÚ ERAS LA RESPONSABLE DE PAGARLE A LOS BECARIOS DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL, A ELLOS SE LES PAGÓ LA MITAD Y SE QUEJARON QUE NO SE LES HA DEPOSITADO EL COMPLETO, QUE SON \$15,000.00 POR CADA UNO, OBSERVO QUE AQUÍ YA ESTÁN ALGUNOS, PREGUNTO SI SE LES VA A PAGAR EL COMPLETO.

TESORERA MUNICIPAL, C.P. LILIANA SALAZAR VEGA: CONSIDERO QUE CADA QUIEN DEBE ASUMIR SU RESPONSABILIDAD, NO PUEDO DECIR CUANTO Y A QUIENES PORQUE NO TRABAJO DIRECTAMENTE CON LOS POLICÍAS, ME DEBE DAR EL ENLACE FORTASEG LA INFORMACIÓN CON LOS SOPORTES, SI NO ES ASÍ NO SE PAGA. ADQUISICIONES ME ENVÍA LA ORDEN DE PAGO UNA VEZ QUE YA TIENEN EL EXPEDIENTE COMPLETO, PERO ESTO YA SE PAGO.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: ¿EN LA PARTIDA 1936 IMPUESTO PREDIAL, DESCUENTOS DE ISABI NOS HAN DICHO QUE ESTE IMPUESTO NO SE PUEDE DESCONTAR Y HAY DESCUENTOS POR \$314,442.00 PORQUÉ?, EN LA PARTIDA 2036 TORNEO DE GALLOS EN SAN LUCAS ATOYATENCO, RAÚL CERVANTES POR \$2,100.00, CONSIDERO QUE ES POCO EL INGRESO SON JUEGOS DE AZAR, CUANDO POR LAS LUCHAS SE INGRESARON \$21,840.00; RESPECTO DE LA CUENTA 1736 PUESTOS SEMIFIJOS Y PLAZAS, TERRENOS Y TIANGUIS POR UN MONTO DE \$11,760.00, LAS OTRAS ORGANIZACIONES POR \$1,500.00, \$1,600.00 Y LAS DEMÁS NO PAGAN O QUE ES LO QUE PASA?, DE LA CUENTA 3036 COMPRA DE CAL PARA EL CAZES POR \$13,000.00 PORQUE TANTO SI ES MUY BARATA.

RESPONDE LA TESORERA MUNICIPAL: RESPECTO AL TEMA DE LOS GALLOS EL SOLICITANTE INGRESA UN ESCRITO, DONDE SOLICITA LA ANUENCIA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTO NOS INFORMA FOMENTO ECONÓMICO Y POR ENDE EL COSTO BAJA. RESPECTO DE LA CAL SE PAGARON 3 MESES.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO AL RESPECTO DE LOS CUESTIONAMIENTOS DEL TIANGUIS, DE LAS LICENCIAS DE

CONSTRUCCIÓN, LE CORRESPONDE RESPONDER A LAS ÁREAS OPERATIVAS, EN ESTE MOMENTO ES LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. VERÓNICA REYES INFORMA: RESPECTO DE LOS DESCUENTOS DEL ISABI, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II, LAS EXCEPCIÓN PARA PROGRAMA DE VIVIENDA QUE INCLUYE EL INFONAVIT Y FOVISSSTE, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL MONTO DE \$535,000.00 VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD QUE SE VA A ESCRITURAR. EN ESTOS SUPUESTOS Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INGRESOS SE CONDONA EL IMPUESTO Y SE TIENE QUE INGRESAR PARA QUE SE REFLEJE EN EL SISTEMA PORQUE POR TRANSPARENCIA SE REPORTA CUANTO SE DESCUENTA, A QUIEN Y PORQUE FUNDAMENTO LEGAL, POR ESO SE CONTABILIZA EL DESCUENTO Y EN TERRENOS RÚSTICOS QUE EL VALOR DE LA PROPIEDAD NO REBASE LOS \$180,000.00.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: DISIPADAS LAS DUDAS E INTERROGANTES SOMETO A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2017, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA; SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES; QUEDA ASENTADO QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN SE ENCONTRABA AUSENTE EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: EL PUNTO 5 CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA. LE SOLICITO A LA TESORERA MUNICIPAL Y A SU EQUIPO DE TRABAJO NOS HAGAN SU EXPOSICIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA C.P. LIZBETH JUÁREZ GARRIDO, MANIFESTÓ: DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017 QUE SE REALIZARON SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA PÓLIZA P04683 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REALIZÓ UN TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$77,974.82, DENTRO DE LA CLAVE PRESUPUESTAL 4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, ESTE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL FUE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, OTRO MOVIMIENTO PRESUPUESTAL FUE REALIZADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE REGISTRADO CON LA PÓLIZA P04164 DE FECHA 2 DE OCTUBRE, MOVIMIENTO 6142 POR LA CANTIDAD DE \$107,638.39 Y 6172 POR \$299,227.80, DANDO UN TOTAL DE \$406,866.19 AFECTANDO LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES.

TESORERA MUNICIPAL, C.P. LILIANA SALAZAR VEGA: INFORMAR QUE EN EL MES DE OCTUBRE SE VA A REALIZAR UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO, DEL PRESUPUESTO ORIGINAL DE LA PARTIDA 5000 POR ADQUISICIÓN DE TERRENOS QUE FUE DE LOS PANTEONES CON UNA SUFICIENCIA DE \$2,000,000.00 NO SE VAN A REALIZAR ESTE AÑO, MI OBLIGACIÓN ES INFORMAR QUE LA PARTIDA DE MANTENIMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA SE QUEDO SIN PRESUPUESTO POR LOS DIVERSOS SUCESOS QUE HAN ACONTECIDO, POR ESTA RAZÓN SE HARÁ LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO A SEGURIDAD PÚBLICA SE LE DARÍAN \$1,300,000.00 Y EL ASIGNADO PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR \$700,000.00 YA QUE NO TENÍAMOS PRESUPUESTO PARA LA APORTACIÓN DEL MERCADO, ELLOS HAN APORTADO UN APROXIMADO DE \$600,000.00, ESTO SE ESTÁ APLICANDO EN EL MES DE OCTUBRE.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: NO EXISTIENDO DUDAS AL RESPECTO LO SOMETO A VOTACIÓN, HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA. SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, HACIÉNDOSE CONTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN SE ENCONTRABA AUSENTE EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA:

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: EL PUNTO SEIS CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, DEL APOYO ECONÓMICO, PARA EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS PARROQUIALES UBICADAS EN CALLE HIDALGO NÚMERO UNO, COLONIA CENTRO.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: DOY LECTURA A LA SOLICITUD QUE HIZO LLEGAR EL PADRE ANDRÉS TORRES RAMÍREZ, PÁRROCO DE LA IGLESIA DE SAN MARTÍN OBISPO DE TOURS, CON FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA CUAL INFORMA QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO UN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS PARROQUIALES UBICADAS EN LA CALLE HIDALGO ORIENTE N°1 COL. CENTRO, POR LO QUE TIENEN LA NECESIDAD DE DIVERSOS INSUMOS PARA LA OBRA EN PROCESO, POR LO CUAL SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO PARA ADQUIRIR MATERIAL CORRESPONDIENTE AL PISO SE TRATA DE UN ÁREA DE 176 METROS CUADRADOS, CUYO IMPORTE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$64,650.00 Y ANEXA COTIZACIÓN. ASÍ MISMO LES INFORMO QUE EN PLÁTICAS CON EL PADRE ME SEÑALO QUE EL PRESUPUESTO ES POR UN MONTO DE \$180,000.00 A LO QUE LE DIJE QUE POSIBLEMENTE SE LE PODRÍA APOYAR CON UNA TERCERA PARTE DEL MONTO TOTAL; ÉL ESPERA QUE ESTOS TRABAJOS ESTÉN CONCLUIDOS PARA EL 11 DE NOVIEMBRE QUE VENDRÁ EL ARZOBISPO A OFICIAR LA MISA A SAN MARTÍN CABALLERO.

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: COMENTADA ESTA SOLICITUD CON LA TESORERA, EN ESTE MOMENTO PODEMOS APROBAR LA ACCIÓN Y ESPERAR A QUE TENGAMOS SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, SI CON LO QUE SE RECAUDE POR EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL NOS ALCANZA DE UNA VEZ SE APORTA Y SINO PARA EL AÑO QUE ENTRA.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE APRUEBE LA ACCIÓN, PERO HAGO LA PROPUESTA PARA QUE SE COMPREN LOS 175.68 METROS CUADRADOS DEL PORCELANICO SOLICITADOS, SE NOS FACTURE AL AYUNTAMIENTO Y SE LES ENTREGUEN.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: PROONGO SE CONSULTE CON LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SE PUEDA REALIZAR A TRAVÉS DE ÉSTA COMO UN PROYECTO DEL MUNICIPIO EN LA REMODELACIÓN DE ESTAS OFICINAS.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: ESTOY DE ACUERDO QUE EN ESTE MOMENTO SE APRUEBE LA ACCIÓN Y YA EN LA REUNIÓN QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL REGIDOR DE EDUCACIÓN TENGAN CON EL PÁRROCO DETERMINEN SI SE LE DA EN MATERIAL, SE HACE LA OBRA O SE LES DA EL DINERO.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: NO SE TRATA DE DARLE AHORITA LOS \$64,000.00 SINO QUE EL DÍA DE MAÑANA EN LA REUNIÓN SE VERÁN LAS ESPECIFICACIONES DEL PISO QUE REQUIEREN Y SE DETERMINE SI SE COMPRA POR EL AYUNTAMIENTO O SE LES PAGA CON SU PROVEEDOR.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS REGIDORES LA PROPUESTA DE OTORGAR EL APOYO REQUERIDO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE 175.68 M2. DEL PISO SEÑALADO EN LA COTIZACIÓN PRESENTADA PARA LAS OFICINAS PARROQUIALES UBICADAS EN CALLE HIDALGO NÚMERO 1 DE ESTA CIUDAD, POR UN IMPORTE MÁXIMO DE \$64,532.71, LO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA:

CIERRE DE LA SESIÓN

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMO A USTED Y EL PLENO DEL CABILDO QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO, AGOTADA LA DISCUSIÓN DE LOS TEMAS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA

INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ
RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**

**C. MARTHA HUERTA
HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

REGIDORES

**TOMÁS ARTURO TOSTADO
VELÁZQUEZ
REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA**

**FERNANDO MENESES
MORAN
REGIDOR DE HACIENDA
MUNICIPAL**

**C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO
GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE FOMENTO,
ECONÓMICO, INDUSTRIA Y
COMERCIO**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y SERVICIOS
PÚBLICOS**

**C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID
REGIDOR DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

**C. JOSÉ MATEO JUÁREZ
PAREDES
REGIDOR DE PROTECCIÓN
CIVIL**

**C. GRACIELA REYES ISLAS
REGIDORA DE TURISMO Y
CULTURA**

**C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ
REGIDORA DE
SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN
REGIDOR DE DESARROLLO
SOCIAL, AGRICULTURA Y
GANADERÍA.**

**C. OSCAR QUIROZ
CASTAÑEDA
REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES
DEPORTIVAS**

**C. ADRIÁN SOTO SALAMANCA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

SE ANEXAN ESTADOS FINANCIEROS QUE CONSTAN DE VEINTINUEVE FOJAS, DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE CONSTA DE TREINTA Y SEIS FOJAS, QUE FORMAN PARTE DE LOS PUNTOS 4 Y 5 DE LA PRESENTE SESIÓN.